



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Planificación Presupuesto y Financiamiento
Departamento de Contabilidad
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Inversiones financieras

El fondo de jubilaciones del régimen del Poder Judicial, a efecto de poder ir cubriendo cualquier déficit actuarial que pueda tener el fondo y que se determinara cuando se efectúe el estudio correspondiente, producto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la modalidad del sector publico, denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP); ha venido realizando inversiones financieras con un monto original de inversión de L. 5,999,525.23 el 25 de noviembre de 1997, en primera fase y L. 3,999,587.83 el 20 de febrero de 2001, en segunda fase para un total, invertido originalmente de L. 9,999,113.06.

Originalmente y hasta 15 de abril y 14 de agosto de 2009, las inversiones se venia efectuando en bonos del Banco Central de Honduras, no obstante desde esas fechas, el banco no adjudico ningún monto de todas las ofertas presentadas en subasta publica, incluyendo las presentadas por el Poder Judicial. En virtud de lo anterior para evitar dejar de ganar intereses en las inversiones, se efectuaron depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2009 la Inversión en depósitos a plazo, en su valor real fue de L.33,113,658.57, las inversiones originales generaron intereses reinvertidos por la cantidad de L.23,114,545.51 .- Distribuidos de la siguiente manera:

Sector Financiero	Periodo	Montos de intereses generados
Bonos del Banco Central de Honduras	1997 a Abril y Agosto 2009	L. 21,644,628.27
Bancos del sistema financiero nacional	Mayo a Noviembre 2009	L. 1,449,917.24

Y al 23 de agosto 2010 la misma inversión, en su valor real es de L. 37,946,642.89, a esta última fecha las inversiones generaron intereses por L. 2,400,649.59, cualquier diferencia son las nuevas inversiones provenientes de las aportaciones de los participantes activos y el aporte patronal al fondo.

Las tasas Interés actual para las inversiones vigentes a la fecha, son de 9%, correspondiente a cada fase de inversión, colocados a la mejor tasa disponible en el mercado, al momento de la inversión.